

Naciones Unidas
**ASAMBLEA
GENERAL**

VIGESIMO PERIODO DE SESIONES

Documentos Oficiales



1386a.
SESION PLENARIA

Miércoles 1 de diciembre de 1965,
a las 15 horas

NUEVA YORK

SUMARIO

	Página
<i>Discurso del Sr. Josef Klaus, Canciller Federal de Austria</i>	1
<i>Tema 23 del programa:</i>	
<i>Aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales: informes del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales (continuación)</i>	4

Presidente: Sr. Amintore FANFANI (Italia).

Discurso del Sr. Josef Klaus, Canciller Federal de Austria

1. El PRESIDENTE (traducido del francés): Nos cabe hoy el honor de tener entre nosotros a S. E. Josef Klaus, Canciller Federal de Austria, y desearía darle la bienvenida en nombre de la Asamblea. Es para mí un gran placer invitar a S. E. Josef Klaus a que dirija la palabra a la Asamblea General.

2. Sr. KLAUS (traducido del inglés): En nuestra época, el mantenimiento de la paz mundial y de la seguridad internacional se ha convertido en la preocupación central de la humanidad. La máxima esperanza, cuando se crearon las Naciones Unidas, era encontrar una solución a este problema. Hoy, después de veinte años, seguimos abrigando esta esperanza con la misma vehemencia. Sin embargo, los fundadores de las Naciones Unidas aspiraban a algo más que a la creación de un mecanismo inanimado para garantizar la paz. Por eso, ha sido para nosotros un privilegio asistir al magnífico esfuerzo realizado para organizar eficazmente la cooperación entre todas las naciones en las esferas de la economía, la tecnología, el bienestar social, la cultura, la ciencia, el derecho y también los trabajos humanitarios. Estos objetivos no han variado en los veinte años transcurridos.

3. Permítame, ante todo, expresar mi agradecimiento al Secretario General de las Naciones Unidas, U Thant, por la amable invitación que me ha extendido para que haga uso de la palabra ante esta distinguida Asamblea. Apreciamos y admiramos el enfoque dinámico, la energía y objetividad con que U Thant desempeña las responsabilidades del alto cargo que le han confiado los Miembros de esta Organización. Permítame, Sr. Secretario General, formular mis más cálidos votos por el éxito de su futura labor al servicio de la paz.

4. Asimismo, desearía rendir tributo al Presidente de la Asamblea General en su vigésimo período de sesiones, Sr. Amintore Fanfani, mi viejo amigo, vecino y compañero en la lucha por la Democracia Cristiana, a quien quiero felicitar por su elección para el alto cargo de Presidente de la Asamblea General y hacer extensivos mis más fervientes votos por el éxito en el desempeño de sus tareas.

5. Como dije al principio, hoy el mantenimiento de la paz mundial constituye el problema principal de la humanidad. Todos recordamos los millones de víctimas de las dos guerras mundiales y su funesto legado de ruinas. Las lecciones de la historia — de la historia de los recientes sufrimientos de la humanidad — y el empeño en ahorrar a las generaciones futuras una repetición de los antiguos errores, inspiraron a los 51 Estados fundadores reunidos en San Francisco el 20 de julio de 1945 para firmar la Carta de las Naciones Unidas. Sin embargo, el mundo ha cambiado desde entonces. La amenaza de la guerra se ha hecho más patente y terrible. De aquí que el problema de asegurar de un modo efectivo la paz haya cobrado aún mayor urgencia e importancia. Las armas atómicas y la nueva estrategia nuclear han hecho de la humanidad una gran familia con un destino común. Todos nos damos cuenta de que la paz se ha convertido en algo indivisible. Cualquier acontecimiento, dondequiera que ocurra, nos afecta a todos. Al aventurarse en la inmensidad del espacio, el hombre se ha dado plena cuenta de la pequeñez de su planeta. Nos enfrentamos con una nueva realidad: la interdependencia de naciones y continentes.

6. Hoy día toda nación es responsable de mantener la paz, aunque las formas de esta responsabilidad pueden variar. Desde esta tribuna, el fallecido Presidente Kennedy señaló el 20 de septiembre de 1963 que las Potencias nucleares tenían una responsabilidad especial:

"... una triple responsabilidad: una responsabilidad para con nuestros propios ciudadanos; una responsabilidad para con los pueblos del mundo entero afectados por nuestras decisiones, y una responsabilidad para con las generaciones venideras." [1209a. sesión, párr. 43.]

7. Hace ya veinte años, la Carta de las Naciones Unidas reconoció esta realidad. Por eso atribuyó un papel especial en el mantenimiento de la paz a cinco Potencias, al conferirles una posición privilegiada en el Consejo de Seguridad. Durante estos veinte años, los miembros permanentes del Consejo de Seguridad han utilizado su poder de veto más de un centenar de veces; demasiadas para que nos olvidemos hoy de recordarlo. Si se quiere, como a menudo se propugna en la actualidad, restablecer la importancia que la Carta concede al Consejo, las Potencias que disfru-

tan de estos privilegios deben dar pruebas de que están conscientes de su mayor responsabilidad, usando con moderación estos derechos. La disponibilidad de un poder militar enorme, que permite a una minoría empujar a la humanidad al borde de su destrucción, exige una política inspirada en altos principios éticos y en un sentido verdaderamente humano de la responsabilidad. Esta política no puede imponerse a expensas de las naciones medianas y pequeñas; no debe ser una política en la cual "el tercer mundo", las naciones pequeñas, sean simple objeto de los intentos de las grandes Potencias para proteger sus propios intereses.

8. La verdadera paz debe ser empresa común de muchas naciones, el fruto de la sincera cooperación de todos los miembros de esta comunidad. Acabo de referirme a la responsabilidad de las grandes Potencias, pero no debo dejar de señalar que también las naciones pequeñas tienen su responsabilidad. La reacción de asombro y ansiedad ante los acontecimientos que centran la atención del mundo indican cuán profundamente ha arraigado la idea de que en un mundo con armas nucleares todas las guerras son peligrosas, incluso las llamadas guerras limitadas y guerras locales. Finalmente, es de desear que todas las naciones se pongan de acuerdo sobre un principio fundamental: que la guerra no es inevitable, que la paz es algo que puede lograrse. Con esta idea deberíamos iniciar el tercer decenio de la Organización.

9. En un mundo que resulta cada vez más pequeño, el sentimiento de interdependencia se acentúa a causa no sólo del peligro que nos amenaza a todos, sino también del sentimiento que todos compartimos de que no es posible levantar un mundo mejor, un mundo libre del terror y del temor, a menos que todas las naciones se unan en un movimiento irresistible de solidaridad. Las naciones ricas pueden ayudar a las pobres; "los que tienen" a "los que no tienen"; los que gozan de la abundancia deben prestar ayuda a los habitantes del mundo en desarrollo. Para nosotros, esto no es un simple postulado de sabiduría económica, un instrumento para resolver el problema de la superproducción y evitar la distribución inadecuada de bienes; es sobre todo una responsabilidad humanitaria. Todos los pueblos del mundo deben disfrutar de libertad, bienestar y progreso.

10. Estoy de acuerdo con el Secretario General de las Naciones Unidas, quien señaló hace algún tiempo que el elogio a la democracia, a la dignidad humana y a los derechos del hombre, en nada aprovecha a las dos terceras partes de la población mundial, que carecen de alimentos, ropas y alojamientos propios de seres humanos. "Los verdaderos enemigos", dijo U. Thant, "contra los que tenemos que luchar en primer término son el analfabetismo, la ignorancia, la pobreza y las enfermedades. Sólo así podremos conseguir un mundo más estable."

11. Austria puede examinar retrospectivamente la larga historia del continente europeo. Hoy, gracias a los esfuerzos de sus ciudadanos, el país disfruta de bienestar económico y prosperidad. Sin embargo, los recursos de Austria son limitados, por lo que la ayuda que puede ofrecer no es mucha en un mundo que necesita asistencia en enorme escala. Pero este mundo pobre y necesitado siempre encontrará a mi

país y a mi pueblo dispuestos a ofrecerle toda la asistencia económica y financiera que puedan y, sobre todo, dispuestos a compartir con otros países la experiencia y conocimientos técnicos, científicos y culturales de Austria, del mismo modo que Austria está interesada en aprovechar la experiencia de los demás. Desde que se crearon los distintos organismos especializados hemos tratado de contribuir a esta gran tarea de la humanidad en el marco de las Naciones Unidas en proporción al tamaño de nuestro país. Seguiremos desempeñando este deber de solidaridad internacional en lo futuro. Prestaremos ayuda porque nos damos cuenta de que la humanidad es una gran familia. En el curso de su historia, la humanidad nunca se había visto enfrentada con tareas tan gigantescas en la lucha contra la pobreza, las enfermedades y la ignorancia. Pero tampoco el hombre había tenido antes a su disposición tantos instrumentos técnicos para resolver estos problemas.

12. Porque tenemos la profunda convicción de que se trata realmente de una gran idea, apoyaremos el llamamiento hecho por personalidades sensatas para que se limiten los gastos de armamentos a fin de liberar recursos para esta tarea humana. De este modo, al tiempo que reduciremos el peligro inherente a la acumulación de armas, que bien podría provocar un día un estallido, dispondríamos de nuevos recursos en beneficio de muchas naciones del mundo que aún no tienen resueltas sus necesidades elementales.

13. En las reuniones anuales de la Asamblea General, que este año celebra su vigésimo período de sesiones, las naciones del mundo cuentan con una tribuna sin precedentes para el diálogo entre las naciones, entre los grupos de naciones y entre los individuos. La humanidad se da cada vez más cuenta de hasta qué punto se afianza la paz cuando los individuos pueden hablarse francamente entre sí. Profundamente perturbado por la experiencia de la última guerra mundial, Martin Buber, el gran filósofo, dijo en 1952 en una conferencia pronunciada en el Carnegie Hall de Nueva York:

"El diálogo directo y sin inhibiciones resulta cada vez más difícil y menos frecuente; en un mundo cada vez más cruel, el abismo entre el hombre y el hombre amenaza con hacerse insalvable. Esta es la cuestión realmente trascendental para la humanidad. El futuro del hombre depende de que se restablezca el diálogo."

14. Aquí, en esta Asamblea única, todas las naciones disfrutan del privilegio de la igualdad; no hay segregación racial, no existe discriminación entre los miembros por razón de la extensión de su territorio o de su población; un glorioso pasado no asegura privilegio alguno a ninguna nación. De conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, todos los países tienen el mismo derecho a ser oídos. Esto permite darse cuenta de la enorme importancia de las Naciones Unidas como autoridad mediadora.

15. Sin duda, hay conflictos que dividen a los pueblos a pesar de la existencia de las Naciones Unidas. La Organización no puede ciertamente pretender resolver todos los problemas políticos en su marco institucional. Pero podemos tranquilamente dejar a los futuros historiadores la tarea de descubrir y describir los

muchos conflictos en potencia que no llegaron a estallar porque existía esta tribuna; de investigar con qué frecuencia se reconciliaron intereses contrapuestos porque los antagonistas recurrieron con éxito al mecanismo previsto en la Carta; de señalar cuántas conflagraciones no llegaron a producirse gracias a la autoridad moral de la voz de las Naciones Unidas, que extinguió el chispazo mismo del conflicto.

16. En nuestra época, los conflictos entre naciones deben resolverse únicamente por los medios pacíficos señalados en la Carta de las Naciones Unidas. El pueblo austríaco siempre estará dispuesto a aplicar este principio. A este respecto me permito señalar el hecho de que Austria está totalmente dispuesta a resolver mediante negociaciones su controversia con Italia en cuanto a la aplicación del Acuerdo de París, de 5 de septiembre de 1946^{1/}, según el espíritu de la Carta de las Naciones Unidas.

17. Cuando se firmó en San Francisco la Carta de las Naciones Unidas, el 20 de julio de 1945, los fundadores de la Organización se inspiraron en el principio de la universalidad porque reconocían que la paz era indivisible. Su Santidad el Papa Paulo VI manifestó aquí hace algunas semanas durante su memorable visita a las Naciones Unidas:

"En el plano natural no es posible concebir nada más elevado en la estructura ideológica de la humanidad. Vuestra vocación es hacer fraternizar, no a algunos pueblos, sino a todos los pueblos."
[1347a. sesión, párr. 30:]

18. Estoy convencido de que el peso moral de la autoridad de quien emanan estas palabras, inducirá a estadistas y gobiernos a revisar sus actitudes en relación con la universalidad de las Naciones Unidas. No se trata simplemente de una cuestión de política de potencias, sino de una cuestión de filosofía política. Personalmente, respeto las dignas razones que han inducido a algunos gobiernos en el pasado a oponerse a este principio de la universalidad.

19. Vivimos en un mundo en el que sólo gradualmente se acepta la idea del régimen de derecho. Por esta razón, debemos trabajar para que se acerque el día en que el principio del régimen de derecho sea considerado como un imperativo categórico en las relaciones internacionales por todos los pueblos, sin excepción, independientemente de su sistema social.

20. Antes de terminar mi declaración de fe en los elevados objetivos de las Naciones Unidas, permítanme indicarles cuán profundamente ha arraigado la idea de las Naciones Unidas en el corazón del pueblo austríaco. En 1945, Austria no pudo participar en la creación de las Naciones Unidas por hallarse privada parcialmente de su libertad de acción. Sólo diez años más tarde, una vez que Austria hubo recuperado su plena independencia y soberanía, pudo convertirse en Miembro de las Naciones Unidas. Aunque Austria es un país neutral, consideró compatible con su situación jurídica internacional solicitar su admisión como miembro de esta importante comunidad. La aceptación unánime que tuvo su solicitud en aquella ocasión, nos hizo abrigar la esperanza de que los gobiernos de los Estados que tenían que tomar una decisión sobre nuestra solicitud, esta-

rían dispuestos a aceptar las limitaciones y reservas resultantes de nuestra especial obligación internacional, la declaración de "neutralidad permanente".

21. La neutralidad de Austria, surgida del equilibrio político de la postguerra, constituye para nosotros un medio adecuado de mantener la independencia de nuestro país y de asegurar la integridad de nuestro territorio en la situación actual del mundo. Nuestro ingreso en las Naciones Unidas, y la aprobación de esta medida por la Organización viene a confirmar lo que hemos subrayado repetidas veces en estos diez años: que la neutralidad de Austria no debe considerarse como intento de aislamiento. Austria toma nota de esta actitud constructiva de la comunidad internacional de Estados con gratitud y satisfacción y, en consecuencia, estará siempre dispuesta a servir a la causa de la paz y de las Naciones Unidas.

22. Así, respondimos al llamamiento del Secretario General a la cooperación en las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas en el Congo y en Chipre, enviando contingentes médicos y de policía. Austria seguirá la política constante de ponerse a disposición de las Naciones Unidas, dentro de los límites de sus recursos, en cualquier momento que las Naciones Unidas deseen nuestra ayuda con miras al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

23. Antes de terminar mi declaración, deseo darles las gracias por su atención y hacer una última observación: en una conferencia pronunciada en 1964, el fallecido Representante Permanente de los Estados Unidos, Sr. Stevenson, manifestó que el mundo estaba llegando a "una situación en la que las cuestiones fundamentales de derechos humanos, hasta ahora escondidas en armarios a lo largo del corredor de la historia, se ha puesto al descubierto y ocupan un lugar destacado en el programa de asuntos humanos".

24. Hasta tiempos recientes, parecía que la carrera por la supremacía militar no terminaría nunca y que ningún sistema de cooperación internacional, por bien concebido que estuviese, podría conseguir superar las rivalidades surgidas de las maniobras por alcanzar el poder y de los intereses opuestos. Si no me equivoco, la humanidad se aproxima ahora a un punto de su evolución en que el resultado dudoso de cualquier intervención militar hace inútil el empleo del poderío militar.

25. Al llegar a este punto, los pueblos se dan cuenta de la necesidad urgente y de la importancia vital de llegar a un acuerdo mundial entre todos los países, basado en los principios de orden generalmente reconocidos, que sirva para contener y superar los intereses en conflicto. Este será el momento en que el poder y el derecho, hasta hoy tan frecuentemente opuestos, se fundirán en un principio omnicompreensivo, el principio del régimen absoluto de derecho, que tiene sus raíces éticas en la libertad y dignidad de la persona humana. Este será el momento en que se abran perspectivas nuevas que trasciendan las fronteras nacionales de los pueblos y señalen el camino hacia la unidad de la humanidad como una gran familia. En este sentido, nosotros los austríacos, hacemos ahora y

^{1/} Véase Naciones Unidas, *Treaty Series*, Vol. 49, (1950), pág. 747.

para siempre profesión de nuestra condición de cosmopolitas, ciudadanos de este mundo único, libre e indivisible.

26. El PRESIDENTE (traducido del francés): En nombre de la Asamblea General, quiero dar las gracias al Canciller Federal de Austria, Sr. Klaus, por las declaraciones que acaba de hacer, inspiradas en un noble sentimiento, claramente apreciado por los miembros de la Asamblea.

TEMA 23 DEL PROGRAMA

Aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales: informes del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales (continuación)

27. El PRESIDENTE (traducido del francés): Antes de ceder la palabra al próximo orador, desearía advertir a los miembros de la Asamblea que la lista de oradores se cerrará hoy a las 18 horas.

28. Lord CARADON (Reino Unido) (traducido del inglés): Al acercarnos al final del debate de este año sobre el colonialismo, tal vez sea oportuno considerar hasta qué punto nos hemos acercado al fin mismo del colonialismo. Todos nos alegramos de haber llegado tan lejos y de que el fin del colonialismo esté ya a la vista. Todavía hay personas lo bastante objetivas para afirmar que la era del colonialismo tuvo sus compensaciones y produjo algunos beneficios. Hubo, por ejemplo, compensaciones y beneficios en lo referente al mantenimiento del orden, desarrollo económico, experiencia en métodos democráticos y educación. Pero todos reconocemos que estas compensaciones y estos beneficios, por reales que fuesen no deben nunca servir de pretexto para perpetuar la dominación de un país, pueblo o raza sobre otros.

29. Se ha dicho desde hace algún tiempo que ni siquiera un buen gobierno puede suplir la autonomía. Y se reconoce universalmente que toda nación debe ser libre de forjar su propio destino. Efectivamente, esto es cierto, aunque el camino hacia la independencia sea duro y penoso. Y para que algunas de las naciones más viejas no se sientan tentadas a considerarse superiores al contemplar los primeros esfuerzos de las naciones nuevas, tal vez convenga recordar que son pocas, por no decir ninguna, las viejas naciones que evolucionaron hacia la unidad nacional sin grandes trabajos, largas luchas y amargos conflictos.

30. Aunque la era del colonialismo está actualmente casi superada, existe otro mal que nace en parte del colonialismo y que aún no ha terminado. Tal vez no haya hecho más que empezar. Se trata del peligro del conflicto racial. Vemos este peligro en muchas partes del mundo, principalmente en Africa meridional. Tal vez uno de los más graves problemas de nuestra generación sea el problema de si podemos hacer a tiempo un supremo esfuerzo para conseguir soluciones justas en Africa meridional que eviten el conflicto racial.

31. Pero no es mi intención discutir hoy los problemas y peligros del Africa meridional. Hemos tenido y tendremos otras oportunidades de hacerlo. Estos

problemas no son, a mi juicio, de carácter puramente colonial. Son algo mucho más grave y peligroso. Son problemas raciales, y cometeríamos un grave error si no los reconociéramos y enfocásemos como tales.

32. Desearía hoy discutir cuestiones puramente coloniales: cómo puede ponerse fin a la situación colonial de los 50 territorios coloniales aproximadamente que quedan distribuidos por el mundo, para que inicien una vida nueva, y cómo conseguir este objetivo con paz, orden y esperanza para lo futuro.

33. Mi propio país está sumamente interesado en estos esfuerzos. Dejando a un lado los territorios del Africa meridional, a los efectos de nuestro actual debate, y excluyendo también otros territorios dependientes pero que no se reconocen aquí todavía como colonias, sólo quedan unos 50 territorios colonizados en el mundo. Mi país es responsable de 31 de ellos. Esperamos que el próximo año esta cifra se reduzca al menos en cuatro, cuando Bechuania, Basutolandia, Guayana Británica y Mauricio alcancen la independencia, como lo harán poco después Swazilandia y Arabia Meridional.

34. Permítanme señalarles tres factores importantes en relación con estos 31 territorios.

35. Ante todo, la mayoría de ellos son de pequeña extensión y escasa población. La población total de los restantes territorios británicos es sólo de 9 millones, la mitad de los cuales viven en 29 de los territorios. En realidad, casi hemos llegado al final de la meta que nos fijamos y, nos sentimos satisfechos y orgullosos por el hecho de que, de la población total del Commonwealth, que asciende a unos 750 millones de habitantes, sólo poco más del 1% vivan actualmente en países no autónomos y dependientes.

36. El segundo hecho en relación con los 31 territorios restantes es que todos ellos son distintos. Desde las Islas Caimán, en el Caribe, hasta las Islas Salomón en el Pacífico, y desde Adén a Basutolandia, ofrecen la máxima variedad imaginable en cuanto a geografía, recursos o falta de ellos y necesidades. Todos ellos tienen un carácter propio y necesidades diferentes si bien todos merecen por igual nuestra comprensión y nuestro interés. No es posible englobarlos y tratarlos con simples generalizaciones.

37. El tercer hecho relativo a estos territorios es que, al evolucionar hacia una situación nueva, elegida libremente, cada uno de ellos tropieza con problemas especiales, distintos y únicos. El problema puede ser de extensión: muchos de ellos son demasiado pequeños para valerse por sí mismos en el mundo. Otros, el problema es su alejamiento de los mercados y de las vías de comunicación. A veces es la falta de recursos suficientes para poder sobrevivir por sí mismos. El problema puede ser el de fundir en una comunidad única a pueblos de origen, religión o raza distintos. Estos problemas son peculiares en cada caso. No tienen fácil solución; de haberla, todos estos territorios desperdigados habrían ya salido de la situación colonial.

38. Como he dicho, con la variedad de condiciones y problemas que ofrecen los distintos territorios, es imposible tratarlos con generalizaciones. No hay una solución única. No hay ninguna fórmula única

que permita solucionar los distintos problemas. De nada sirve creer que si hacemos sonar con fuerza suficiente las trompetas de independencia inmediata, caerán por tierra todos los obstáculos con que se tropieza en la práctica. Sin embargo, hay ciertos principios básicos que deben aplicarse, sobre los cuales creo que todos podríamos estar de acuerdo. ¿Qué principios son éstos?

39. En primer lugar, deben prevalecer los deseos e intereses de los pueblos. Esta ha de ser nuestra norma orientadora y decisiva. Debe oírse y respetarse la voz del pueblo. Cuando el propio pueblo no llegue a un acuerdo, debe procederse a negociaciones pacientes y perseverantes recurriendo a la conciliación y a las conferencias. Consideramos sumamente importante el principio de la consulta. No debemos tratar de imponer nada, ni siquiera la voluntad de la mayoría sobre la minoría. Debe consultarse a las minorías. También tenemos obligaciones para con ellas, obligaciones especiales de hacer todo lo posible por proteger sus pretensiones justas y sus intereses.

40. Por aplicar sinceramente estos principios y estos métodos sé que se nos ha criticado a veces, y que se han interpretado erróneamente nuestras intenciones y motivos. Hay quienes exigen con impaciencia la independencia inmediata, sin tener en cuenta las especiales dificultades, diferencias y desacuerdos que existen. Hay quienes dicen que todos estos pueblos deben lanzarse inmediatamente al mar de la independencia, les guste o no, y sin tener en cuenta las consecuencias. Que se apruebe una resolución general, que se corten todos los vínculos, que se abandonen las obligaciones, que se ignoren los derechos de las minorías, que se olviden las necesidades económicas. Que naden o se hundan, que se les sacrifique en aras de un principio y para demostrar una teoría.

41. Espero que no dure esta actitud inhumana y arrogante. Y confío en que se comprenda cada vez más claramente que los problemas coloniales que quedan deben resolverse no mediante dictados e imposiciones, sino teniendo en cuenta las necesidades y deseos de los propios pueblos. Sus intereses deben predominar. Creo, y así lo propongo a la Asamblea, que la política y método a seguir deben basarse en dos principios esenciales: el de la consulta y el del asentimiento.

42. Estos son los dos principios gemelos que debemos respetar y perseguir. Consultar a los pueblos y actuar con su asentimiento. Estas obligaciones son esenciales. No las ignoramos. Sería renunciar a nuestro deber y a la confianza que se ha depositado en nosotros.

43. Repito que estamos orgullosos de haber convertido un Imperio dependiente en un Commonwealth libre. No estamos dispuestos a poner fin a esta era abandonando vergonzosamente los intereses y deseos de los pueblos, por pequeños que sean y alejados que estén. Aplicando los principios de la consulta y el consentimiento hemos conseguido, en menos de 20 años, dar la independencia a 26 naciones con una población superior a la quinta parte de la población del mundo. Estamos dispuestos a llevar a término la tarea que iniciamos y a respetar los principios de la consulta y el asentimiento hasta el fin.

44. Algunos de ustedes recordarán el notable discurso pronunciado por el Sr. Walter Lippman aquí, en el salón de la Asamblea, en el que habló del:

"... principio moderno y revolucionario de que el gobierno legítimo estriba en el consentimiento de los gobernados y de que este consentimiento se deriva de su libertad y de su capacidad de hacer una elección"^{2/}.

45. Aceptamos este principio revolucionario. Estamos dispuestos a que todos los pueblos que siguen bajo nuestra responsabilidad tengan libertad de elección, ya que donde no hay elección no hay libertad. Estamos dispuestos a que la forma y orientación de su vida en lo futuro se basen en su propia elección y en su propio asentimiento.

46. Tal vez algunos duden de nuestra sinceridad. Tal vez haya quien crea que todavía deseamos dominar a nuestros restantes territorios coloniales. Los hechos desmienten estas acusaciones. Créanme que los territorios coloniales que nos quedan no constituyen un haber material. Económicamente, son un gravamen. Si no hubiéramos de tener en cuenta más que nuestros intereses egoístas, nos convendría cortar nuestros lazos con ellos mañana mismo. Pero no queremos defraudarlos. Deseamos verlos en libertad y en libertad de elegir por sí mismos. No dejaremos de tener en cuenta sus deseos y sus intereses.

47. Deseamos que inicien su libertad de acuerdo con su voluntad declarada, la voluntad no de una facción o partido, ni siquiera la de una mayoría, sino la de toda la población, en la medida que ello sea humanamente posible.

48. No pretendo examinar hoy todas las cuestiones que suscitan los informes del Comité de los Veinticuatro [A/5800/Rev.1^{3/} y A/6000/Rev.1] pero permítanme citar algunos ejemplos para indicar cómo ponemos en práctica estos principios de la consulta y el asentimiento.

49. Me referiré primero a la Arabia Meridional. En este caso nos hemos impuesto la tarea única de ayudar al pueblo de Arabia Meridional en la compleja tarea de fundir una veintena de Estados en un Estado unificado e independiente. No hay duda en cuanto al objetivo. Lo han declarado y confirmado los representantes de todos los Estados interesados. Pero el logro del mismo ha presentado y sigue presentando dificultades especiales. La dificultad principal se debió al hecho de que el Estado de Adén, con una población de un cuarto de millón, tiene una economía urbana y comercial, en tanto que los demás Estados de Arabia Meridional cuentan con una población diseminada, tribal, pastoral y agrícola, de un millón de personas. La tarea de llevar a cabo la unificación de los muchos y diversos intereses sólo puede realizarse mediante la conciliación, la cooperación y la consulta; y lamento decir que estos esfuerzos se han visto retrasados y frustrados temporalmente a causa de violencias instigadas desde el exterior de Adén.

^{2/} Discurso titulado "La gran revolución". Véase el texto en ONU, Crónica Mensual de las Naciones Unidas, Vol. II, No. 4, págs. 70 a 76.

^{3/} Véase Documentos Oficiales de la Asamblea General, decimoveno período de sesiones, Anexos, anexo No. 8, parte I.

50. De todos modos, el proceso de consulta continúa, con nuevas conferencias, visitas a Adén del Secretario de Estado para las Colonias y complicadas negociaciones constitucionales. En este sentido, hemos tomado una iniciativa tras otra. En todos los casos, hemos indicado claramente que el objetivo declarado de los representantes de todos los Estados interesados, de conseguir la completa independencia para 1968, cuenta con nuestro pleno apoyo. No cabe mejor ejemplo del hecho de que las soluciones deben buscarse, no por la fuerza o la violencia, sino mediante un plan de independencia basado en la consulta y el acuerdo.

51. El segundo ejemplo que quiero citar es el de la Guayana Británica. En este caso, el problema ha sido crear un Estado independiente en un país con una población de 638.000 habitantes, la mitad de los cuales aproximadamente son de descendencia india, una tercera parte de origen africano, y el resto una mezcla de europeos, chinos e indios americanos. Las principales dificultades y peligros se deben a las divisiones políticas y raciales que han hecho erupción en varias ocasiones en el pasado en forma violenta. También en este caso, gracias a una serie de conferencias, se han hecho esfuerzos, en consulta con los representantes elegidos del pueblo, para encontrar una base aceptable con miras a la pronta independencia. Y en la conferencia que acaba de celebrarse en Londres, se han tomado decisiones no sólo sobre la forma de la Constitución — a fin de incluir disposiciones especiales encaminadas a proteger a las minorías, así como una declaración de derechos y una declaración solemne de la intención de poner a las divisiones entre las distintas comunidades — sino también, sobre la fecha de la independencia para la nueva nación de la Guayana, que se celebrará el 26 de mayo del próximo año.

52. El tercer ejemplo que desearía citar es el de las Islas Viti, con una población de algo menos de medio millón de habitantes. De ellos, la mitad son indios y algo más del 40% naturales de las islas. El problema de las Islas Viti emana de las dudas, ansiedades y sospechas de las dos comunidades principales, cada una de las cuales quiere estar segura de que no será dominada por la otra.

53. Este verano se celebró en Londres una conferencia sobre las Islas Viti plenamente representativa. Todos los representantes estuvieron de acuerdo en que el primer objetivo debía ser un nuevo paso hacia la autonomía interna. Se acordó una Declaración de Derechos, en la que se incluía una garantía contra la discriminación racial injustificada. También se acordó una reforma constitucional con objeto de prever una mayoría no oficial en el Consejo Legislativo; un sistema ministerial y ciertos ajustes en la representación proporcional de las comunidades en el Consejo Legislativo. Los indios insistieron en que se hiciese un censo común inmediato, en tanto que los naturales de las islas, y los europeos querían que se mantuviesen los actuales censos por comunidades. No fue posible llegar a un acuerdo, por lo que el Reino Unido decidió introducir un nuevo sistema según el cual se empleará por primera vez un sistema de votación combinada para elegir nueve miembros del Consejo Legislativo mediante los votos de las personas inscritas en los censos de las tres comunidades.

54. Las Islas Viti constituyen otro ejemplo de la necesidad de aplicar el principio de las consultas y del asentimiento si se quiere conseguir un proceso pacífico y estable. Ignorar los deseos de cualquiera de las distintas comunidades y tratar de imponer una solución destruiría la esperanza de armonía y cooperación racial de que dependen claramente la prosperidad y unidad futuras de las Islas Viti.

55. Permítanme hablar ahora de dos cuestiones a las que se ha hecho referencia especial en el Comité de los Veinticuatro y en la Cuarta Comisión.

56. La primera cuestión es la de las reivindicaciones territoriales relativas a algunos de los territorios sobre los cuales ejercemos la soberanía, por ejemplo, las Islas Malvinas (Falkland Islands) y Gibraltar. Estamos dispuestos en todo momento a discutir estas cuestiones con ánimo constructivo y amistoso, pero en todo caso debemos aplicar los principios de la consulta y el asentimiento. No cabe negociar con la cuestión de la soberanía y decidir el destino de pueblos enteros sin contar con ellos. No debe traicionarse la población de estos territorios ni comerciar con ella. Sus deseos e intereses deben prevalecer, y cumpliremos nuestro deber de protegerlos.

57. La segunda cuestión es la de las bases. Ya no necesitamos bases en ningún lugar del mundo para mantener los intereses imperiales. Necesitamos bases únicamente para cumplir nuestras obligaciones de mantenimiento de la paz, acudir en ayuda de nuestros amigos y para atender a los compromisos que nos imponen los tratados. También aquí aplicamos el principio de la consulta y el asentimiento. Mi Gobierno ha expresado la opinión de que ninguna base se puede defender, militar o moralmente si no cuenta con el apoyo de la población del territorio en que se encuentra. Aplicaremos estos principios en Arabia Meridional, por ejemplo, donde ya hemos declarado que el futuro de las instalaciones británicas de defensa será objeto de negociación entre Gran Bretaña y el Gobierno del nuevo Estado, una vez que sea independiente.

58. Pasaré ahora a hablar de la propuesta a que me he referido. Durante más de treinta años, he trabajado personalmente con los pueblos coloniales a base de la consulta y el asentimiento con miras a la plena autonomía y a la independencia. He pasado mi vida en Arabia, África y las Indias Occidentales trabajando en este empeño. Puedo prestar testimonio personal de los métodos de consulta que hemos seguido y me enorgullezco de decir que todos los países en que he servido son actualmente independientes.

59. Mi país, más que ningún otro, tiene experiencia en los procesos de liberación. Los que han trabajado con nosotros en Asia, África y otros lugares del mundo saben que lo que digo es cierto. Nuestros críticos son principalmente personas que saben poco o nada acerca de estos métodos. Algunos de ellos propugnan la libertad de elección, de asociación y de palabra para otros, pero no parecen dispuestos a introducir esas prácticas radicales en sus propios países. Otros son expertos no en liberación, sino en supresión y totalitarismo autoritario. No queremos indisponernos con ellos, pero no tenemos el menor deseo de imitarlos. Sólo predicamos lo que conocemos. Seguire-

mos los métodos en que creemos. No abandonaremos a los pueblos que confían en nosotros. Seguiremos practicando los principios de la consulta y el asentimiento.

60. Sin duda, cometeremos errores como los hemos cometido en el pasado. Sin duda, continuaremos siendo objeto de críticas, algunas genuinas, otras maliciosas o incluso mal intencionadas. Lo que importan son los objetivos y las realizaciones prácticas. Nuestras realizaciones prácticas son bien conocidas. Nuestro objetivo es ocuparnos del 1% restante, como nos hemos ocupado del 99% que ya es libre; ocuparnos de sus problemas con justicia y sin temor, respetando siempre sus deseos y sus intereses. Aceptaremos con gusto las discusiones y el debate público. Seguiremos explicando y justificando nuestras acciones y nuestra política. Al mismo tiempo, actuaremos con confianza. Marcharemos hacia adelante con la certidumbre de que nuestro objetivo es justo y de que los métodos que hemos ensayado y puesto en práctica son considerados como aceptables y beneficiosos por las personas que nos interesan: la población de los países interesados.

61. Sr. MALECELA (República Unida de Tanzania) (traducido del inglés): Cualquiera que haya escuchado la declaración del representante del Reino Unido hubiera estado tentado de creer en su sinceridad. Sin embargo, quiero recordar a esta Asamblea que el Gobierno del Reino Unido es el mismo que ha entregado trece millones de africanos a la minoría racista de Sudáfrica. Me pregunto si esto es lo que el representante del Reino Unido denomina "consulta". El mismo Gobierno del Reino Unido está ahora a punto de dejar a más de 4 millones de nuestros hermanos africanos a merced de una minoría racista. Me pregunto si este es su "método de consulta". Pero no quiero desviarme de lo que deseo decir a la Asamblea.

62. El hecho de que se haya pedido a esta Asamblea una vez más que examine la cuestión del colonialismo viene a extender una enorme y profunda sombra sobre nuestra Organización. En 1960, cuando se aprobó la resolución 1514 (XV), que contenía la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, reinó el optimismo en algunos sectores que creyeron que la vergüenza del colonialismo desaparecería pronto de entre nosotros y pasaría a ser parte de nuestra amarga historia. Pero es evidente que ese optimismo que reinaba hace cinco años era un optimismo infundado y que, a decir verdad, ha resultado ilusorio.

63. Digo ilusorio porque la experiencia nos lo ha enseñado amargamente. Ilusorio porque en las últimas semanas, en los debates de la Cuarta Comisión, orador tras orador, peticionarios y documentos han demostrado que el colonialismo sigue siendo un cáncer vivo que afecta a innumerables millones que lo padecen directamente y que amenaza a toda la humanidad a pesar de que el mundo civilizado lo ha condenado y está resuelto a aplastarlo por todos los medios.

64. Como acabo de señalar, el colonialismo, el sistema de explotación del hombre por el hombre, constituye una amenaza a la humanidad civilizada y a la paz y la seguridad internacionales. Mi delegación y todos los pueblos africanos están convencidos de este hecho ya que en Africa es donde se han desencadenado las

fuerzas del imperialismo internacional y donde siguen desencadenando colectivamente toda su furia agresiva para oprimir, colonizar y explotar al pueblo africano, junto con los recursos naturales de Africa.

65. Hace sólo unas semanas, en esta misma sala, nos pronunciamos en una atmósfera tensa contra la minoría racista de rebeldes que han usurpado el territorio de Rhodesia del Sur basándose, adviértase bien, en la infame Constitución de 1961 preparada por el Gobierno del Reino Unido y, supongo que se nos dirá que mediante consulta. Durante años, en el pasado, hemos pedido una y otra vez al Gobierno del Reino Unido que derogue esta Constitución reaccionaria y discriminatoria, y una y otra vez dicho Gobierno nos ha respondido que ese no era asunto nuestro. La cuestión de Rhodesia del Sur era y sigue siendo asunto nuestro, no sólo por tratarse de un problema de Africa, sino porque afecta a una parte integrante de la comunidad universal sometida a la supresión colonial. El Gobierno del Reino Unido preparó y puso en vigor la Constitución discriminatoria de 1961. La banda de proscritos de Smith se ha aprovechado de esta Constitución para hacer la supuesta declaración de independencia. Por lo que respecta a mi delegación y a todos los pueblos del mundo amantes de la paz, la cuestión de Rhodesia del Sur es un caso de continuación del colonialismo, del que es responsable el Gobierno del Reino Unido.

66. Cuando hace unas semanas vinimos a esta Asamblea a alzar nuestra voz contra las prácticas del Gobierno del Reino Unido en relación con Rhodesia del Sur, lo hicimos porque sabíamos lo que iba a ocurrir. Denunciamos ante esta Asamblea la ineficacia de las sanciones económicas. Anunciamos las brutalidades que se producirían si se permitiese a Smith salirse con la suya con las simples sanciones económicas de que tanto se ha hablado.

67. El tiempo nos ha dado la razón. Desde la declaración unilateral de independencia hemos visto cómo Smith y su banda han desencadenado las formas más primitivas de opresión de nuestro pueblo en Rhodesia del Sur. Hemos oído cómo se mata a tiros a la población indefensa en las calles, simplemente por oponerse a esta banda de racistas. Lo que resulta más sorprendente es que el Gobierno del Reino Unido comience ahora a emplear en esta Asamblea y en otros órganos de las Naciones Unidas el condicional "si". Ahora se nos dice, por ejemplo, que si todo el mundo, si todos los Estados cooperasen, las sanciones económicas surtirían efecto. Sabíamos que Sudáfrica y Portugal no cooperarían. Sabíamos que algunos otros Gobiernos tampoco cooperarían. Por eso afirmamos ante esta Asamblea, categóricamente, que las sanciones económicas no darían resultado. Otra vez repetimos en esta Asamblea en términos inequívocos que las sanciones no servirían para nada. Mi delegación ha sufrido un gran desencanto al ver que el Gobierno español, incluso después de la resolución del Consejo de Seguridad, hizo un pedido de mineral de hierro a la minoría racista de Rhodesia del Sur. Instamos al Gobierno y al pueblo español a que desistan de dar este paso, ya que constituye una clara manifestación de aliento a la rebelión facista. Sin embargo, mi delegación se reserva el derecho a presentar otro proyecto de resolución sobre Rhodesia del Sur en vista de la situación actual en este desgraciado país. Esperamos que

esta resolución reciba amplio apoyo de todos los Miembros.

68. La cuestión de Rhodesia del Sur no termina aquí, sino que guarda una clara relación con la cuestión de la opresión colonial en Angola, Mozambique y el Africa Sudoccidental, así como en Sudáfrica, donde se oprime a la población africana en nombre de la conocida política de apartheid del régimen de Pretoria. Es ya sabido que las fuerzas reaccionarias y opresoras han usurpado el Gobierno en estos países y desencadenan una guerra de agresión y opresión contra los heroicos combatientes de Africa.

69. Considero necesario manifestar aquí, como ya hemos señalado en otros órganos, que estos regímenes minoritarios, racistas y reaccionarios, pueden seguir existiendo y proseguir sus políticas contra el pueblo africano debido únicamente al activo apoyo que reciben de las Potencias influyentes del mundo occidental.

70. Cuando el Comité de los Veinticuatro se trasladó a Africa a principios de año, los peticionarios que comparecieron ante él para hablar de la situación de las colonias bajo el régimen colonialista de Portugal presentaron pruebas de que los colonistas portugueses proseguían su guerra de agresión contra el pueblo africano utilizando cantidades enormes de armamento suministrado por algunos países occidentales.

71. Portugal no tiene enemigos activos en Europa, que sepamos nosotros. El único enemigo de Portugal es su política de matanzas brutales de la población africana a fin de perpetuar el colonialismo. Por eso, si las Potencias occidentales dan armas de la OTAN a Portugal para que se defiendan de sus enemigos, y si su enemigo es su propia política colonialista, tales armas se utilizan activamente contra el pueblo africano. En este sentido, puede decirse que tales armas son utilizadas por los países que las suministran, junto con Portugal, contra nuestros hermanos africanos. Es evidente que Portugal es uno de los países más pobres y atrasados. Tampoco es ningún secreto que Portugal depende en grado considerable de los abundantes recursos de los territorios sometidos actualmente a su régimen colonial. A nuestro juicio, Portugal puede mantener su actual régimen de agresión gracias únicamente al apoyo que recibe de sus aliados occidentales. Lo que resulta asombroso es que estos países occidentales estén dispuestos a cooperar con Portugal y a alentarlo debido a las grandes sumas de dinero invertidas en tales territorios como resultado de los privilegios que Portugal les ha concedido en virtud de sus leyes coloniales.

72. La delegación de la República Unida de Tanzania apoya plenamente a los heroicos combatientes de Angola, Mozambique y la denominada Guinea Portuguesa que luchan valerosamente contra los colonialistas portugueses y a aquellos que les ayudan. Estamos convencidos de que su lucha es justa y honorable, una lucha en pro de los elevados ideales del pueblo africano para liberar al continente de Africa de los estragos de la explotación colonialista.

73. El Comité de los Veinticuatro, durante su viaje a Africa, reafirmó la justicia de esta causa y, en diversas resoluciones, aceptó moralmente el hecho de

que esta lucha, por ser justa, debe recibir el apoyo moral y material y cualquier clase de ayuda de todos aquellos que aman la libertad. Nuestra delegación considera que toda vez que esta lucha se dirige contra el colonialismo y la explotación del hombre por el hombre y con ella se pretende en realidad alcanzar e impulsar los principios que figuran en la resolución 1514 (XV), es decir en la Declaración, no puede menos que reforzar los principios básicos de la Carta, y, como tal, debe proseguirse gloriosamente.

74. Como he dicho, es evidente que las fuerzas reaccionarias internacionales en Sudáfrica han formado una alianza diabólica para perpetuar la explotación colonial. Como ya he expuesto nuestra opinión sobre Rhodesia del Sur y las colonias portuguesas desearía hablar ahora de la situación en el Africa Sudoccidental. A este respecto, quisiera asegurar al representante del Japón que si lo que nos dijo hace unos días de que el Japón ha retirado sus inversiones del Africa Sudoccidental, es exacto, Africa verá con agrado esta medida, y esperamos que haga lo mismo en relación con Sudáfrica.

75. La voluminosa documentación sobre la cuestión de Africa Sudoccidental demuestra que si bien el Territorio es, según las palabras del editorial del Times de Londres un "mandato robado", regido por el apartheid de Sudáfrica, hay otras fuerzas en juego. Estas fuerzas son el gigantesco consorcio financiero integrado por una serie de compañías de los Estados Unidos, el Reino Unido y otros países occidentales. Las pruebas presentadas en la Cuarta Comisión demuestran que las actividades de estas compañías, de acuerdo con las leyes de apartheid de Sudáfrica, van en detrimento de los intereses nacionales de la población africana del Africa Sudoccidental. Desde luego, no nos sorprende que el representante de los Estados Unidos trate de evadir estos hechos invocando el comunismo y tratando de manifestar que el informe está lleno de dogmas comunistas. También sabemos que aquí, en Estados Unidos, el mejor modo de combatir a una persona es tildarla de comunista. Me temo, sin embargo, que ahora nos encontramos en la Asamblea General, donde hay que presentar hechos.

76. Mi delegación estima que las actividades de estos monopolios financieros no sólo son perjudiciales, sino que constituyen un positivo obstáculo al logro por la población africana de dicho Territorio en su legítimo derecho a la libertad y a la independencia. Por otra parte, los defensores sudafricanos del apartheid además de su propia maquinaria militar en el Territorio, que es enorme, cuentan con la cooperación activa de los mismos países occidentales que han profesado siempre ser nuestros amigos.

77. ¿Significa esto que estas influyentes Potencias están dispuestas a sacrificar los grandes principios establecidos en la Declaración contenida en la resolución 1514 (XV) para promover sus propios intereses egoístas en tales Territorios?

78. El informe del Comité Especial sobre la situación en estas zonas es claro y preciso. Las fuerzas de la agresión representadas en Rhodesia del Sur por el Gobierno del Reino Unido y la banda de proscritos de Ian Smith; en Mozambique, Angola y la denominada Gui-

nea Portuguesa por los portugueses; en el Africa Sudoccidental por los defensores del apartheid — todos ellos con la cooperación activa de las Potencias occidentales influyentes — están, pues, actuando en contravención de las distintas resoluciones de esta Organización y de su Carta y mantienen con ello fuentes de tirantéz que constituyen una amenaza a la paz y la seguridad internacionales.

79. Si he hablado prolijamente sobre la situación en Africa ello se debe a que tales territorios están muy próximos a nosotros, a que tal situación es parte de la campaña general para la total liberación del Africa, y a que, nosotros individualmente y colectivamente como miembros de la Organización de la Unidad Africana, estamos dispuestos a continuar esta lucha, por larga que sea, hasta el fin. Nunca podremos transigir sobre este punto. Esto no significa, sin embargo, que no nos preocupe el colonialismo en otras partes del mundo.

80. Mi delegación estima que la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales es un instrumento importante cuyos principios constituyen los deseos básicos de los pueblos amantes de la paz en pro del desarrollo y progreso de la humanidad y en contra de las fuerzas retrógradas del colonialismo, dondequiera que existan y cualquiera que sea la fuerza con que se manifiesten. Por eso, mi delegación se siente decepcionada de ver que hoy, cinco años después de aprobarse la resolución 1514 (XV), durante los cuales se han aprobado otras varias resoluciones, las Potencias coloniales siguen aferrándose con arrogancia a sus viejas posiciones de usurpar los privilegios de los pueblos dependientes.

81. Por la misma razón nos preocupa que el Gobierno de los Estados Unidos siga aferrándose a su posición por lo que respecta a las Islas Vírgenes, sometidas a su régimen colonial. Dicho Gobierno nos ha comunicado que ya ha previsto el futuro de las Islas Vírgenes. Tal vez esto sea cierto; pero los hechos parecen indicar que este futuro es causa de preocupación. ¿Acaso puede el Gobierno de los Estados Unidos indicar en qué sentido ha variado la situación en las Islas Vírgenes? ¿Hasta qué punto se han aplicado los principios de la Carta y las disposiciones de la resolución 1514 (XV)?

El Sr. Ramani (Malasia), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

82. Del mismo modo, vemos que el colonialismo sigue rampante en los dilatados e importantes territorios de Papua y Nueva Guinea, sometidos a la administración colonial del Gobierno de Australia. A pesar de los muchos llamamientos, las autoridades australianas no han hecho ningún esfuerzo por aplicar la Declaración ni han tomado ninguna medida con miras a la concesión de la independencia. La situación en los territorios de Papua y Nueva Guinea sigue siendo la de los años coloniales suprimiendo los derechos legítimos del pueblo colonizado. Además, hemos recibido noticias alarmantes de que los colonizadores se afanan actualmente por expropiar las tierras y otros recursos de dichos territorios. Así, por ejemplo, en algunos lugares de Nueva Guinea han adquirido terrenos para la explotación maderera a precios absolutamente inverosímiles en nuestro tiempo. Ade-

más, en dichos territorios han desposeído prácticamente a la población de sus tierras para dedicarlas a la minería. Esta Asamblea debe pronunciarse contra estas prácticas abominables. Digo "abominables", porque en Africa hemos aprendido la amarga lección de que la denominada misión civilizadora redundante, en definitiva, en perjuicio de la población indígena.

83. Los peticionarios han señalado a la Cuarta Comisión cuántas personas de las colonias han perdido sus tierras como resultado de estas prácticas. Sin embargo estas prácticas continúan y no tenemos duda de que probablemente conducirán en Nueva Guinea a los mismos resultados que en otros territorios, tales como el Africa Sudoccidental, las colonias portuguesas y otros. Sabemos que estas prácticas son en definitiva el origen de los problemas creados por los colonizadores a la población indígena, tales como el problema de la minoría en Rhodesia del Sur.

84. Mi delegación desearía condenar sin reservas estas prácticas nefastas del Gobierno de Australia. La Asamblea no debe permanecer como espectador silencioso a la vista de esos males. Mi delegación estima que quizá sea un error, para comenzar, confiar estos territorios en fideicomiso a un país como Australia; a decir verdad, a nuestro juicio, debe ponerse fin inmediatamente al dominio de Australia. Por consiguiente, pedimos a esta Asamblea que fije una fecha cercana para la independencia de los territorios en fideicomiso bajo administración australiana. Después de todo, si un gobierno como el de Australia administra de este modo los territorios que le han confiado las Naciones Unidas, corresponde ahora a las Naciones Unidas arrebatárselos. A mi delegación le consta que la población de Nueva Guinea, Nauru y los demás Territorios puede gobernarse por sí misma.

85. Nuestra gran equivocación en las Naciones Unidas, es esperar a que la Potencia administradora nos diga que puede ya concederse la independencia a tal o cual país, olvidando que las Potencias coloniales desean siempre prolongar su dominio mientras resulte posible y provechoso para ellas. Pedimos a las Naciones Unidas que envíen otra comisión — esta vez con carácter definitivo — a fin de que proponga fechas concretas para la pronta independencia de estos Territorios en fideicomiso. Las Naciones Unidas, y no la Potencia administradora, son las que deben fijar estas fechas. Resulta realmente asombroso que desde que se inició el sistema de administración fiduciaria y se cedieron ciertos territorios a Australia de conformidad con este sistema, ninguno de ellos haya alcanzado la independencia. Repito que hasta ahora ninguno de estos territorios ha alcanzado la independencia. Cuanto más tiempo dejemos a estos pueblos a merced de la Potencia administradora, más les explotaremos a ellos y a sus territorios, a la explotación implacable de los colonizadores. Queremos asegurar a la población indígena de los territorios en fideicomiso bajo administración australiana que la República Unida de Tanzania les acompaña en su lucha y les acompañará hasta que recuperen su independencia.

86. Hemos dicho antes y lo repetimos de nuevo que la naturaleza del colonialismo no cambia; lo único que varían son las tácticas de los colonialistas en su

intento de prolongar su sistema ya condenado y moribundo.

87. Todos estos factores se examinan a fondo en el informe que se discute ahora. Estos son los factores que obligan a mi delegación a creer que ha llegado el momento de que la Organización considere medidas más concretas que obligan a las fuerzas colonialistas a reconocer las aspiraciones justas y legítimas de los pueblos de las colonias.

88. Digo que ha llegado el momento porque en varias de estas colonias, especialmente en las que ahora se llaman colonias "menores", las Potencias colonialistas han establecido bases militares de acuerdo con sus planes estratégicos generales. ¿Por qué, preguntamos, montan las fuerzas colonialistas bases militares en estos territorios? Se han ofrecido dos razones. En primer lugar, se afirma que estas bases se destinan contra los llamados terroristas y agitadores; supongo que esta es la razón utilizada en el caso de Adén. En segundo lugar, como he indicado ya, tales bases forman parte de los planes estratégicos generales de las Potencias coloniales.

89. Por consiguiente, si estas instalaciones militares se utilizan ahora contra la población local ello constituye una confesión clara de que lo que se pretende es prolongar la injusticia que ya existe, impedir a la población que satisfaga sus legítimos deseos de libertad e independencia. No podemos admitir que los heroicos nacionalistas que luchan por su independencia sean terroristas. A juicio de mi delegación, los verdaderos terroristas son las fuerzas colonialistas y su secuela de guerras y matanzas. Son ellos los que han usurpado y colonizado los territorios, privando a la población de sus derechos naturales, intimidándoles con una fuerza militar agresiva y aterrorizando en general a los pueblos colonizados. Y como la experiencia ha demostrado, el empleo de la fuerza militar, o de cualquier otra fuerza, provoca el empleo de la fuerza por los pueblos colonizados para liberarse.

90. De aquí que, la situación colonial haya sido condenada como una vergüenza para la humanidad y constituya una amenaza para la paz y la seguridad internacionales. Y esta situación existe. Existe en las colonias bajo ocupación portuguesa, en las que se lleva a cabo una guerra de agresión contra los pueblos de Angola, Mozambique y la denominada Guinea Portuguesa.

91. Creo que no hago más que cumplir con el deber que me corresponde, dada nuestra posición como parte integrante de las fuerzas anticolonialistas, al sugerir que señalemos a la atención del Consejo de Seguridad estas situaciones y pedirle que tome las medidas necesarias para eliminar estas amenazas a la paz y a la seguridad internacionales.

92. Respecto del segundo punto, el de los territorios coloniales que se utilizan para mantener o crear bases militares como parte de planes estratégicos generales, desearía recordar la Declaración hecha por los países no alineados en El Cairo el año último, que dice entre otras cosas:

"La Conferencia considera que la existencia o posterior establecimiento de bases militares extranjeras, o el estacionamiento de tropas extranje-

ras en los territorios de otros países, contra la expresa voluntad de los mismos, constituye una flagrante violación de la soberanía de los Estados y una amenaza para la libertad y la paz internacionales. Considera, además, como particularmente injustificable la existencia o futuro establecimiento, en territorios no autónomos, de bases utilizables para mantener el colonialismo para otros fines"^{4/}.

93. Esta Declaración nació del deseo de todos nosotros de mantener los elevados ideales de libertad e independencia con miras al progreso de la humanidad. Y de que al mismo tiempo tuvimos en cuenta que el mantenimiento y establecimiento de tales bases era una amenaza para la paz y seguridad internacionales.

94. Desearíamos pedir de nuevo a los Gobiernos del Reino Unido y de los Estados Unidos que no establezcan bases militares en ninguna de las islas que actualmente forman parte de Mauricio.

95. Nos hemos extendido en nuestra exposición porque el problema colonial sigue haciendo estragos en el mundo. El colonialismo ha tomado ahora un giro peligroso. Me refiero a los acontecimientos en los territorios portugueses y a la manera inhumana en que se mata diariamente a la gente en Rhodesia del Sur y en el Africa Sudoccidental. Esta situación constituye realmente una pesadilla para todos los pueblos del mundo que han abrazado los ideales de libertad e independencia. Mi delegación espera que durante este vigésimo período de sesiones de la Asamblea se adopten medidas más eficaces contra el colonialismo. Finalmente, mi delegación espera que antes de que haya transcurrido mucho tiempo la Organización consiga que todo hombre sobre la tierra respire el aire de la libertad.

96. Sr. KULAGA (Polonia) (traducido del inglés): Este año, el examen de las cuestiones coloniales se ha iniciado bajo la sombra profunda de la cuestión de Rhodesia del Sur. Ha surgido como consecuencia de algo que parecía increíble — la imposición práctica de un régimen racista sumamente retrógrado — que se ha convertido en fea realidad. Tal imposición ha provocado una tormenta de protestas y peticiones en el sentido de que se reaccione contra la decisión de Ian Smith con las medidas más severas, rápidas y efectivas. Y ha venido a señalar a la atención del mundo la amenaza siempre presente que el colonialismo constituye para los derechos de los hombres y de los pueblos y para la paz y la seguridad internacionales.

97. Hace cinco años, casi día por día, la Asamblea aprobó una resolución que rápidamente ha pasado a figurar entre los documentos más notables de las Naciones Unidas. La resolución 1514 (XV), que contiene la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, ha adquirido esta preponderancia por constituir un paso importante hacia el logro de las aspiraciones de los pueblos todavía dependientes, y porque reflejaba y respondía a la activa y justa lucha de estos pueblos por su independencia. Al mismo tiempo, la Declaración como exponente máximo del apoyo de toda la humanidad progresiva a los pueblos dependientes sirvió para impulsar y alentar su lucha. Pueden encontrarse abundantes pruebas

^{4/} Véase documento A/5763, sección VIII.

de lo dicho en los informes del Comité de los Veinticuatro [A/5800/Rev.1 y A/6000/Rev.1] y en las muchas declaraciones de los peticionarios en las sesiones celebradas por el Comité en Africa, así como en las audiencias de los peticionarios en la Cuarta Comisión. En muchos aspectos, la Declaración se ha convertido en la Carta Magna de los pueblos dependientes.

98. Estos cinco años han sido testigos del logro de la independencia por una serie de Estados que nos hemos complacido en acoger en esta Asamblea como Miembros de pleno derecho de nuestra Organización. Han sido testigos de la intensificación de la lucha por la independencia en la mayoría de los territorios bajo dominación colonial. El "apasionado deseo de libertad que abrigan todos los pueblos dependientes", para citar el tercer párrafo del preámbulo de la Declaración, se ha manifestado aún con más fuerza.

99. Y sin embargo, es ahora precisamente cuando ha estallado la amenaza latente en Rhodesia del Sur. No queremos reanudar esta cuestión, sino sólo subrayar una vez más el asombro y condena de nuestra delegación ante este foco de racismo, subyugación y explotación que ha introducido el régimen de Salisbury en Rhodesia del Sur. Ya experimentamos la doctrina del Herrenvolk — superioridad racial — bajo la ocupación de la Alemania nazi y no podemos menos que mirar con profunda preocupación esta nueva manifestación del Herrenvolk que pretende imponerse desde la costa de El Cabo hasta el río Zambesi.

100. Mi Gobierno ha denunciado el acto criminal consumado por el régimen de la minoría de colonos en Rhodesia del Sur y ha manifestado su pleno apoyo a la justa posición adoptada sobre esa cuestión por la Organización de la Unidad Africana y a las resoluciones aprobadas por las Naciones Unidas. Hemos declarado asimismo nuestra plena solidaridad con la justa lucha de los cuatro millones de rhodesios por su libertad e independencia y con las peticiones de que se anulen las leyes racistas en Rhodesia y se forme un gobierno representativo de la población de dicho país.

101. Como resultado de un largo proceso, marcado por la aplicación progresiva por la minoría de colonos de Salisbury de sus planes de supremacía racial, con la indulgencia culposa de Gran Bretaña pese a las resoluciones de las Naciones Unidas — que Polonia apoya íntegramente — y pese a las oportunas advertencias acompañadas de las correspondientes propuestas de los Estados africanos, un nuevo baluarte del apartheid trata ahora de constituirse en Rhodesia del Sur. En Africa meridional se ha formado un bloque racista. Su espinazo económico y militar está constituido, con el apoyo abierto o encubierto de algunos países occidentales, por la República de Sudáfrica, que brinda también la dirección "ideológica". La población africana de Sudáfrica, del Africa Sudoccidental, de las colonias portuguesas y de Rhodesia del Sur es una especie de reserva de trabajo de esclavos. Todo ello ocurre de completo acuerdo, aunque por razones comprensibles no se indique así expresamente, con los intereses mixtos de Sudáfrica, Portugal y algunas Potencias occidentales y de la OTAN, a quienes, por consiguiente, incumbe una grave responsabilidad en cuanto a la amenaza a la paz que crece continuamente en Africa meridional.

102. Un estudio a fondo de los minuciosos y valiosos informes presentados a la Asamblea por el Comité de los Veinticuatro revela claramente la diversidad de tácticas y la flexibilidad del colonialismo para adaptarse a las nuevas situaciones en lo que podría describirse como la guerre d'usure que se lleva a cabo contra los deseos de los pueblos dependientes y contra los objetivos y propósitos de la Declaración de las Naciones Unidas sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales.

103. Esta guerra, que tiene por fin la "contención" o incluso la "reversión" de la lucha anticolonialista — y con estas expresiones nos referimos a políticas que ya han demostrado ser desastrosas — puede asumir la forma de denegación rotunda de los principios de las Naciones Unidas, como ocurre en el Africa Sudoccidental y en las colonias portuguesas. Puede asumir la forma de intervención militar, como ocurre en el caso de Adén. Puede asumir la forma más sutil de preparar la independencia a través de autoridades que no representan al pueblo. Su base consiste siempre en asentar un dominio económico lo más firme posible sobre los pueblos dependientes, manteniendo a un nivel mínimo su avance social y educativo. En muchos casos, va acompañada del establecimiento de bases militares y de esfuerzos por montar estas bases sobre la estructura económica del país colonial para que parezcan un elemento indispensable de su futuro desarrollo una vez que el país alcance la independencia.

104. Sin embargo, en todos los casos el denominador común es el mismo: frustrar las disposiciones de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, y crear una situación que permita mantener un dominio directo o indirecto sobre los pueblos dependientes.

105. Mi delegación quisiera ocuparse de alguna de estas manifestaciones del colonialismo en el período posterior a la Declaración. Quisiéramos hacerlo tomando como punto de partida los siguientes párrafos de la Declaración [resolución 1514 (XV)]:

"... deberán tomarse inmediatamente medidas para traspasar todos los poderes a los pueblos de esos territorios, sin condiciones ni reservas, en conformidad con su voluntad y sus deseos libremente expresados..."

y

"La falta de preparación en el orden político, económico, social o educativo no deberá servir nunca de pretexto para retrasar la independencia."

106. Es un hecho que la mayoría de las resoluciones aprobadas por la Asamblea y por el Comité de los Veinticuatro han tenido que incluir una disposición deplorando la no aplicación de la Declaración en los territorios pertinentes. Desearía citar aquí la resolución 2023 (XX) sobre Adén, el proyecto de resolución sobre Basutolandia, Bechuania y Swazilandia [véase A/6106, párr.11] y los proyectos de resolución sobre Mauricio [véase A/6160, párr. 50, proyecto de resolución II] y sobre Viti [ibid., proyecto de resolución IV].

107. Citaremos ahora ejemplos concretos: la situación en Adén pone de manifiesto una clara tendencia a la creación de una estructura política en virtud de la

cual se concedería la independencia a autoridades no representativas del pueblo, después de dejar transcurrir un período para poder imprimir a estas autoridades un sello de respetabilidad. Esto se ha dicho ya en los debates sobre la cuestión de Adén. La resolución aprobada por la Asamblea [2023 (XX)] tiene debidamente en cuenta esa tendencia en el párrafo 4 de la parte dispositiva, que no creo sea necesario citar de nuevo.

108. La situación en Bechuania, Basutolandia y Swazilandia pone de manifiesto una tendencia similar, como puede deducirse fácilmente de las pruebas presentadas ante el Comité de los Veinticuatro, en particular en sus sesiones de Africa.

109. En Guayana, la independencia se ha venido retrasando durante años para poder aplicar la política de "divide y vencerás".

110. Incluso las autoridades de Sudáfrica, como se desprende del informe del Comité de los Veinticuatro, tratan de proceder de acuerdo con esta tendencia, movilizando a los jefes y caciques en apoyo de su política en contra de los intereses de toda la población del Africa Sudoccidental.

111. Estos planes de lo que yo llamaría un tipo de independencia basado en un sistema de indabas parece haberse convertido en norma de conducta de las Potencias coloniales con posterioridad a la Declaración, norma que es contraria a la resolución 1514 (XV) y que las Naciones Unidas tienen el deber de condenar y corregir.

112. Desde luego, no me estoy refiriendo a la cuestión de las colonias portuguesas y del Africa Sudoccidental, donde la única posibilidad que se ofrece a la población de los territorios es la anexión y dominación pura y simple en el marco de la estructura política y social impuesta por Portugal y Sudáfrica.

113. Otro problema de capital importancia para los pueblos dependientes es la tendencia cada vez mayor de las Potencias administradoras a convertir una serie de territorios dependientes en bases militares. Esta cuestión ha sido mencionada por el representante de Tanzania.

114. Guam, Adén y la Isla Ascensión son ejemplos de bases existentes. Las peticiones, informes y debates de la Cuarta Comisión indican que se proyecta establecer bases en otros muchos Territorios. En las Islas Seychelles, en el archipiélago de Chagos en las Islas Aldabra, en el grupo Farquhar, en la Isla Desroches y en el Africa Sudoccidental.

115. ¿Acaso es necesario recordar en esta Asamblea el uso que se está haciendo de la base de Guam? ¿Acaso es necesario mencionar su papel en la guerra de agresión contra el pueblo vietnamés? ¿Acaso es necesario recordar el papel que ha jugado la base de la Isla Ascensión? Hemos aprobado ya una resolución [2023 (XX)] en la que se condena la base de Adén como un obstáculo importante a la libre determinación de la población de Arabia Meridional y como una amenaza a la paz y seguridad de la región. ¿Acaso es necesario recordar el capítulo XI de la Carta que establece, como un deber sagrado de la Potencia administradora fomentar el bienestar de los habitantes de esos territorios y la paz y la seguridad internacionales?

116. La existencia y uso continuado de tales bases y el establecimiento de otras nuevas implica una serie de principios fundamentales por lo que respecta a los pueblos dependientes. En primer lugar, tales bases son un grave obstáculo para el logro de la independencia por los pueblos interesados, ya que constituyen un poderoso medio de presión contra estos pueblos por el hecho de su presencia física y por la fuerza de posible represión que representan. En segundo lugar, deforman la estructura económica del territorio en que están situadas, sometiendo a las necesidades de la base y creando con ello desproporciones duraderas en la vida económica futura del territorio y preparando al mismo tiempo el terreno para asegurar la continuación de la base por supuestas razones económicas. En tercer lugar, colocan a los pueblos dependientes en primera línea en caso de posible conflicto, ya que las bases de tales territorios sufrirían con toda probabilidad grandes daños en ese caso; y por tanto se expone a los pueblos dependientes a graves peligros sin haberse oído su opinión al respecto y sin haberseles consultado. En cuarto lugar, las bases de los territorios dependientes, especialmente cuando se encuentran situadas en islas alejadas de toda influencia de la opinión pública, constituyen un medio de conseguir los objetivos estratégicos de ciertos países, venciendo al mismo tiempo la creciente resistencia de los pueblos a la carrera de armamentos y, en particular, a la presencia de bases militares extranjeras en sus territorios.

117. Otra grave consecuencia de la presencia de tales bases en los territorios independientes es la amenaza que suponen para su integridad territorial. Esto lo confirman los planes de partición de las Islas Seychelles y Mauricio condenados por la Cuarta Comisión [véase A/61.60, párr. 50, proyecto de resolución II]. Esto constituye un ejemplo práctico del caso omiso que ciertas Potencias hacen del concepto de la libre determinación y del imperativo contenido en el párrafo 4 de la parte dispositiva de la resolución 1514 (XV), en el sentido de que se respeta la integridad territorial de los pueblos dependientes siempre que entren en juego sus propios intereses estratégicos.

118. Tomados en su conjunto, estos elementos demuestran hasta qué punto las bases en los territorios dependientes son contrarias a la Carta y a la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales. También demuestran el círculo vicioso en que se coloca a los territorios dependientes: partiendo del establecimiento de una base, del ejercicio de una influencia directa sobre la evolución de la población de un territorio y de la creación de una economía que gira en torno a la base, se llega a finalizar el proceso de la libre determinación en el marco deseado por la Autoridad administradora. Y no sería sorprendente que se lograra convencer a las islas estratégicamente situadas de que, "optasen" por asociarse con la Autoridad administradora.

119. En la fase actual de la lucha de las Naciones Unidas contra el colonialismo nos hemos centrado, y con razón, en torno a los problemas más importantes de las colonias que quedan en Africa y en Arabia Meridional. Esta es y será nuestra principal preocupación en tanto que el Africa Sudoccidental y

las colonias portuguesas sigan sometidas a una situación de servidumbre colonial, en tanto que en Rhodesia del Sur, los 4 millones que integran el pueblo de Zimbabwe y muchos millones más en Sudáfrica, que sufren bajo el apartheid, no hayan asumido los derechos que les corresponden, y en tanto que el colonialismo continúe negando la verdadera libertad a los pueblos de Arabia Meridional y otros territorios dependientes.

120. Por consiguiente, en ningún caso reduciremos nuestros esfuerzos ni desistiremos en nuestro empeño de ayudar a estos pueblos en su lucha por una vida independiente. Al mismo tiempo, la nueva conducta de las Potencias colonialistas en los cinco años siguientes a la Declaración exige, a juicio de mi delegación, el más atento examen.

121. Esta fase neocolonialista del colonialismo exige una respuesta adecuada de las Naciones Unidas. Ante todo, se plantea la cuestión de la legitimidad de la lucha de los pueblos dependientes por su independencia. Tenemos una gran deuda con el Comité de los Veinticuatro por haber codificado, si se me permite decirlo así, esta disposición esencial, salvando con ello un gran abismo entre el proceso de la descolonización y la acción de las Naciones Unidas a este respecto. La Asamblea General debe indicar ahora con toda claridad que la lucha de los pueblos dependientes por su independencia es una lucha legítima, plenamente compatible con la Carta y con la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales. Una declaración precisa de la Asamblea en este sentido constituye tanto una necesidad legal como una necesidad política. El principio de la legitimidad de la lucha de un pueblo colonial por su independencia implica el reconocimiento de la legitimidad de la lucha de cada uno de sus participantes, quienes por tanto tienen derecho a la asistencia moral y material de todos los Estados y de las Naciones Unidas. Las medidas de represión contra el movimiento de liberación nacional en su conjunto y contra sus participantes a título individual deben, pues, considerarse como contrarias a las disposiciones de la Declaración.

122. El principio de la concesión de la independencia en condiciones plenamente democráticas y libres a los pueblos dependientes debe ser la piedra angular de la aplicación de la Declaración contenida en la resolución 1514 (XV). En este principio, incluimos el concepto de consulta a todo el pueblo, tan acertadamente expresada en la fórmula "un voto por persona", así como el concepto de un desarrollo libre de toda presión, ya que a nuestro entender ambos conceptos están contenidos en el párrafo 5 de la parte dispositiva de la resolución 1514 (XV).

123. El principio esencial de la independencia económica ha sido reconocido por el Comité de los Veinticuatro, y elogiamos los primeros informes del Comité sobre la influencia de los monopolios extranjeros en los territorios dependientes. Teniendo en cuenta que estos informes figuran en el programa de la Cuarta Comisión, mi delegación no examinará aquí el fondo de la cuestión. Deseamos únicamente señalar la utilidad de estos informes, por estimar, en particular, que ilustran la relación directamente proporcional entre los intereses económicos coloniales y la domi-

nación colonial. La continuación y ampliación de esta esfera de actividad por el Comité de los Veinticuatro, de conformidad con el octavo párrafo del preámbulo de la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General es, pues, de suma importancia.

124. Las medidas que he señalado y otras muchas que se han sugerido durante los debates — me refiero en particular a las sugerencias hechas por los representantes de Malí, la URSS y la República Unida de Tanzania — son medidas que deben tomarse en esta fase posterior a la Declaración de los esfuerzos para eliminar totalmente los restantes focos de colonialismo. Nos complacerá que todas estas medidas se codificasen.

125. Para terminar, quisiera dedicar unas observaciones al Comité de los Veinticuatro. Deseamos expresarle nuestro más sincero agradecimiento por la dedicación, habilidad y competencia con que el Comité ha desempeñado sus obligaciones. En particular, felicitamos al Presidente del Comité, Sr. Coulibaly, de Malí, a la Mesa del Comité y a sus subcomités. Estamos convencidos de que el Comité continuará, como en el pasado, impulsando la acción de las Naciones Unidas con miras a la eliminación definitiva e inmediata del colonialismo. Confiamos en que, al hacerlo, el Comité tenga en cuenta todos los nuevos elementos que han surgido desde que se aprobó la Declaración.

126. Sr. PARTHASARATHI (India) (traducido del inglés) La Asamblea General examina actualmente los informes del Comité Especial correspondientes a los años 1964 y 1965. Estos informes suman 3.500 páginas y mi delegación ha seguido su examen, tanto en la Cuarta Comisión como en las sesiones plenarias, con gran interés. Por haber estado sometidos nosotros mismos al régimen colonial no podemos menos que preocuparnos profundamente por el futuro de los pueblos y territorios que todavía no han alcanzado la independencia.

127. Hace cinco años la Asamblea General aprobó la histórica Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales. Un año más tarde, la Asamblea General estableció el Comité Especial. La delegación de la India ha colaborado estrechamente tanto con el Comité de los Diecisiete, como con el Comité de los Veinticuatro. Deseo aprovechar esta oportunidad para rendir especial tributo al Presidente del Comité de los Veinticuatro, Sr. Coulibaly, de Malí, cuya dedicación a la causa de la descolonización es digna de todo elogio. El Comité es realmente afortunado al contar con una persona de su energía, paciencia, afabilidad y buena voluntad para que presida sus debates.

128. Los informes del Comité tratan de unos 60 territorios y contienen dos estudios especiales, uno sobre el África Sudoccidental y otro sobre los territorios portugueses. Esta es la primera vez que un órgano de las Naciones Unidas ha emprendido un estudio detallado de la situación en todos los territorios no autónomos. Ambos informes especiales son sumamente valiosos ya que revelan las condiciones espantosas que reinan en el África Sudoccidental y en las colonias portuguesas.

129. Desde que se creó el Comité Especial, han alcanzado la independencia varios países de Africa y otras regiones. Pero el núcleo del colonialismo y del racismo sigue atrincherado en Rhodesia del Sur, Angola, Mozambique y la llamada Guinea Portuguesa, así como en el Africa Sudoccidental. La mitad meridional de Africa es el último bastión del colonialismo y del racismo en dicho continente, y la Asamblea General tiene que hacer frente a los problemas que plantea esta situación. Mi delegación desea sinceramente el progreso pacífico de dichos territorios hacia la independencia y la libertad, pero es poco probable que esto ocurra. La política declarada de los regímenes de Portugal, Rhodesia y Sudáfrica son contrarias al espíritu de la Carta, a la Declaración de Derechos Humanos, a la Declaración sobre descolonización y a otras resoluciones de la Asamblea General.

130. Mi delegación no sólo ha figurado entre los autores de las resoluciones pertinentes sobre Sudáfrica, Rhodesia del Sur, Africa Sudoccidental y las colonias portuguesas, sino que hemos tomado medidas contra el colonialismo portugués y hemos cumplido las disposiciones de las resoluciones relativas a Sudáfrica, Africa Sudoccidental y Rhodesia del Sur. Desgraciadamente, quedan todavía algunos Miembros en la Asamblea que siguen prestando asistencia directa o indirectamente a estos regímenes racistas y de represión. Si no hubiera sido por esta asistencia, es poco probable que el bando de Smith se hubiese atrevido a usurpar el Gobierno de Rhodesia del Sur.

131. Aunque la situación en la región meridional de Africa es sombría y peligrosa, mi delegación advierte que el proceso de descolonización en algunas otras partes del mundo continúa por el buen camino, aunque lentamente. A este respecto, mi delegación quisiera expresar su agrado por la reciente decisión de la conferencia constitucional sobre la Guayana Británica celebrada en Londres de que se conceda la independencia a la Guayana Británica el 26 de mayo de 1966. Es de lamentar que la Potencia administradora no haya podido tomar las medidas necesarias para permitir a uno de los partidos principales de la Guayana Británica asistir a la conferencia constitucional. Como mi delegación manifestó anteriormente, la Guayana Británica hubiese podido alcanzar la independencia mucho antes si la Potencia administradora hubiese proseguido una política más ilustrada. De todos modos, mi delegación espera sinceramente que la población de la Guayana Británica componga sus diferencias y trabaje por la unidad nacional, el progreso y la prosperidad. Sin embargo, mi delegación desearía decir una palabra de aviso: si la Potencia administradora retrasase u obstaculizase el logro de la plena independencia a la Guayana Británica, ello podría acarrear graves consecuencias.

132. La situación en las Islas Viti, donde con uno u otro pretexto, la Potencia administradora se muestra renuente a renunciar a su dominio, preocupa a las Naciones Unidas. Esta preocupación ha sido ya expresada por la Cuarta Comisión, la cual aprobó un proyecto de resolución al respecto la semana última [véase A/6160, párr. 50, proyecto de resolución IV]. Es deplorable que el Gobierno del Reino Unido crea que, en la segunda mitad del siglo XX, es posible to-

mar unas medidas que, como indica claramente la resolución aprobada por la Cuarta Comisión, fomentan las tendencias separatistas y retrasan el progreso de las Islas Viti hacia la completa independencia. Es bien sabido que el colonialismo ha traído siempre como secuela la discriminación racial y la desarmonía entre las distintas comunidades.

133. Mi delegación no desea extenderse sobre esa cuestión ya que el representante de Ceilán, al presentar el proyecto de resolución en la Cuarta Comisión [1567a. sesión], expuso la causa de la población de las Islas Viti con suma elocuencia y claridad. Quisiera únicamente hacer un llamamiento al Gobierno del Reino Unido para que actúe en el caso de las Islas Viti como ha hecho en el caso de Mauricio, fijando una fecha inmediata para la independencia a base de instituciones representativas y elecciones democráticas realizadas sobre el principio incondicional "un voto por persona". Sin embargo, mi delegación deplora que ciertos países, surgidos a su vez de una mezcla de razas, traten de llamar la atención sobre las diferencias raciales y étnicas más que sobre la nacionalidad común.

134. Desearía referirme ahora a las Islas Cook, lo que haré con satisfacción. Nueva Zelandia, la antigua Potencia administradora, ha representado siempre un papel progresista en cuestiones coloniales. Sus esfuerzos en la esfera de la descolonización son dignos de elogio. Nueva Zelandia fue la única Potencia administradora que votó a favor de la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General que contenía la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales. Hay que señalar también el mérito del Gobierno de Nueva Zelandia de haber tratado siempre de construir sociedades multirraciales, evitando la discriminación racial y las diferencias étnicas. Otro ejemplo de la política progresista del Gobierno de Nueva Zelandia es la concesión de la plena autonomía a las Islas Cook.

135. La Delegación de Nueva Zelandia cooperó con el Comité de los Veinticuatro y con la Asamblea General e invitó a las Naciones Unidas a que presenciasen las elecciones de las Islas Cook y los debates de la Asamblea Legislativa establecida como resultado de las elecciones.

136. A este respecto, mi delegación desearía rendir un merecido tributo al Sr. Adeel, quien, como representante de las Naciones Unidas en las Islas Cook, desempeñó una tarea difícil y de responsabilidad con competencia e imparcialidad.

137. La situación en las Islas Cook, que ya ha alcanzado la autonomía en el sentido del párrafo e del Artículo 73 de la Carta, nos hace confiar en que la población de este Territorio haya decidido y decida siempre su destino con plena libertad y sin interferencias de terceros.

138. El Comité de los Veinticuatro y sus subcomités han realizado una labor de precursores al examinar la situación en los territorios de las islas más pequeñas en lo que respecta a la aplicación de la Declaración. Las conclusiones y recomendaciones presentadas por el Comité Especial tienen gran importancia, ya que las Potencias administradoras podrán actuar de acuerdo con estas recomendaciones en el desempe-

ño de sus responsabilidades en cuanto a la aplicación de la Declaración. Sin embargo, es de lamentar que algunas de las Potencias administradoras no hayan ofrecido la plena cooperación que el Comité de los Veinticuatro y que las Naciones Unidas esperan de sus Miembros.

139. Se ha visto sin lugar a dudas, como lo ha demostrado claramente el caso de las Islas Cook, que las misiones visitadoras de las Naciones Unidas pueden ayudar considerablemente a la población de estos territorios y a las Potencias administradoras a alcanzar los objetivos de la resolución 1514 (XV). Es de esperar, pues, que otras Potencias administradoras den facilidades a todas las misiones visitadoras del Comité Especial que la Asamblea General considere necesario y conveniente enviar. Se ha argumentado que el envío de misiones visitadoras de las Naciones Unidas a los territorios no autónomos equivaldría a una injerencia en los asuntos internos de las Potencias administradoras. Este argumento ha sido rechazado por la Asamblea General. Lo que es más, las Naciones Unidas tienen ciertas responsabilidades para con los territorios no autónomos, y las Potencias administradoras tienen obligación de cooperar con las Naciones Unidas de todos los modos posibles.

140. Al examinar la labor del Comité Especial, mi delegación quisiera referirse al importante trabajo realizado por el Comité durante su visita a África en mayo y junio de 1965 por invitación de los Gobiernos de Etiopía, República Unida de Tanzania y Zambia. Esta visita permitió a las Naciones Unidas renovar los contactos directos con los pueblos bajo dominación colonial en África y adquirir un conocimiento más amplio de su situación actual y de sus aspiraciones. La labor del Comité Especial en África habrá servido para demostrar una vez más la preocupación de las Naciones Unidas por la situación de los pueblos dependientes y para permitirles contribuir a que muchos países pasen rápidamente de la dependencia a la libertad.

141. La India ha figurado siempre a la vanguardia de la lucha contra el colonialismo, en las Naciones Unidas y en otras partes. Cuando contemplamos la situación en 1945 y en la actualidad, advertimos los éxitos sorprendentes alcanzados en la lucha contra el colonialismo y el imperialismo. Sin embargo, esta Organización no puede contentarse con esto. Es mucho lo que se ha hecho, pero queda mucho más por hacer en Angola, Mozambique, el África Sudoccidental, Rhodesia, Adén y otros muchos territorios que todavía no son independientes.

142. La India se ha consagrado con pasión a la noble tarea de eliminar rápida y totalmente el colonialismo y el racismo. Mientras existan el racismo y el colonialismo, no podrá haber verdadera paz, verdadero progreso, ni verdadera comprensión entre los pueblos. La India ha brindado siempre su pleno apoyo a todos los pueblos en su lucha por la libertad y la independencia.

143. No he pretendido examinar a fondo todas las cuestiones que plantean los informes del Comité Especial, ya que mi delegación tuvo oportunidad de expresar sus opiniones en el Comité de los Veinticu-

tro y en la Cuarta Comisión. Mi delegación se reserva el derecho a intervenir en los debates cuando se examinen los proyectos de resolución sobre este tema.

144. Sr. BUSHNIAK (Checoslovaquia) (traducido del ruso): Sr. Presidente, como han señalado varias delegaciones que me precedieron, han transcurrido cinco años desde que las Naciones Unidas aprobaron la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales. Con esto nuestra Organización ha apoyado la lucha de los pueblos coloniales por la independencia y le ha dado una base más amplia. De este modo, las Naciones Unidas han subrayado la necesidad de poner fin, cuanto antes y por completo, al colonialismo en todas sus formas y manifestaciones.

145. La Declaración fue aprobada en momentos en que, después de la segunda guerra mundial, ocurrían cambios revolucionarios en el mundo y se iba generalizando la desintegración al sistema colonial. Al aprobar la Declaración y subrayar en ella la necesidad de liquidar rápidamente el sistema colonial, las Naciones Unidas han mostrado con especial urgencia que la cuestión se relaciona con uno de los elementos fundamentales del proceso revolucionario. Ese trascendental documento constituye un apoyo moral y un estímulo en la lucha de los pueblos coloniales por su independencia.

146. Precisamente gracias a esta lucha de los pueblos subyugados, que recibe el apoyo activo de todas las fuerzas progresistas del mundo, se ha llegado a la fase actual del derrumbamiento del sistema colonial. Desde que fue aprobada la Declaración, Checoslovaquia, como Estado socialista que no conoce ni tolera ninguna forma de explotación del hombre por el hombre, que condena en todas sus manifestaciones, ha tenido una actitud de comprensión y simpatía hacia el proceso de liberación de los territorios coloniales, para el cual ha prestado y presta el máximo apoyo, dentro de sus posibilidades.

147. Nadie puede negar que durante esos cinco años el colonialismo se ha visto obligado a ir cediendo sus antiguas posiciones. Sin embargo, es lamentable que el colonialismo exista todavía, y en sus formas más burdas, en una superficie de unos 6 millones de kilómetros cuadrados con una población de más de 40 millones de personas. Ese hecho es tanto más trágico cuanto que nos vemos obligados a reconocer su existencia 20 años después de haber sido creadas las Naciones Unidas, cuya misión principal es ayudar al desarrollo de la cooperación internacional pacífica basada en la igualdad de derechos de todos los pueblos.

148. A primera vista, podría parecer que no quedan muchas colonias. Sin embargo ¿qué es lo que debe inquietarnos? Nos inquieta que el colonialismo exista todavía, que existan sus formas más burdas y que se violen sin consideración los derechos humanos más elementales. Los últimos baluartes del colonialismo, fuera de ser serios obstáculos para la estabilización de grandes territorios, principalmente en África, y también en Asia y América Latina, constituyen una grave amenaza a la paz y a la seguridad internacionales y deben provocar los temores de todos los pueblos amantes de la paz. Todo esto indica lo urgente que es lograr la rápida y completa descolonización.

Si no se cumple esa tarea, no se habrán cumplido las finalidades básicas de la Carta ni de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales ni de la Declaración de Derechos Humanos.

149. Los colonialistas no paran mientes en ningún crimen. Acontecimientos tales como los que van desde el asesinato en 1960 del gran patriota congolés y africano, Patrice Lumumba, hasta la creación del nuevo Estado racista en Africa, en el territorio de Rhodesia del Sur, son ejemplos elocuentes. La creación de un segundo Estado racista en territorio africano, precisamente al cumplirse el quinto aniversario de la aprobación de la Declaración, es una auténtica burla de sus principios. Es evidente, como ya se ha subrayado aquí, que los Estados imperialistas y colonialistas están creando en el sur de Africa una agrupación compuesta de Rhodesia del Sur, la República de Sudáfrica y las colonias portuguesas, cuya finalidad consiste no sólo en mantener y consolidar el colonialismo y el racismo en esa parte de Africa, sino en crear un centro de operaciones contra los Estados africanos independientes. Al fin y al cabo, no se trata de un intento aislado, sino de una amplia contraofensiva imperialista y colonialista en diversas partes del mundo.

150. Cuando a los imperialistas y a los colonialistas no les quedan otros medios, recurren sin vacilar a la fuerza bruta y a las guerras coloniales. Desgraciadamente, hay demasiados ejemplos de esta índole.

151. Los colonialistas británicos están entregados a una guerra colonial en Adén y Omán, y los colonialistas portugueses sostienen una cruel guerra en Angola, Mozambique y en la llamada Guinea Portuguesa. Los Estados Unidos utilizan sin titubeos el territorio colonial de Guam para realizar vuelos bárbaros sobre Viet-Nam.

152. Los imperialistas y los colonialistas no han vacilado ni siquiera en intervenir en los asuntos internos de Estados independientes. Ahí tenemos los ejemplos del Congo, la República Dominicana, Cuba y otros Estados.

153. Con frecuencia hemos oído la opinión, inclusive en el actual período de sesiones, de que la cuestión de la existencia de bases militares deberá ser resuelta por los pueblos de los países coloniales únicamente después de que hayan logrado su independencia. Esa opinión es inadmisibles y la rechazamos categóricamente. El ejemplo de la base norteamericana en Guantánamo, Cuba, demuestra claramente que incluso a un Estado independiente se le impone contra su voluntad una base militar extranjera en su territorio soberano. Este ejemplo no es único. Además de constituir un importante instrumento para preservar y fortalecer el colonialismo, las bases militares en territorios coloniales, son asimismo, una amenaza a la paz y a la seguridad internacionales. Por eso, las Naciones Unidas deben examinar la existencia de esas bases también desde este punto de vista y exigir su inmediata supresión.

154. A menudo se oye decir a los colonialistas y a sus amigos que las Potencias coloniales se ven forzadas a utilizar la fuerza armada en las colonias debido

a que los "facciosos" y los "conspiradores" los obligan a ello ya que, según afirman, quebrantan el orden. No es necesario demostrar lo infundado de semejante argumento. La Declaración prevé un proceso pacífico de descolonización con el ejercicio del derecho de los pueblos coloniales a la libre determinación y a la independencia. La Declaración pide que las Potencias coloniales concedan cuanto antes y voluntariamente, la plena independencia a los países y pueblos coloniales. Pero ¿cómo deben obrar los pueblos coloniales en los casos, bastante frecuentes, en que las Potencias coloniales se niegan obstinadamente a cumplir su obligación y se oponen por todos los medios a darles la independencia? En tales casos, teniendo en cuenta el derecho de legítima defensa en la lucha contra la agresión colonial, esos pueblos tienen pleno derecho a utilizar todas las formas de combatir por su liberación, inclusive las armas. La obligación sagrada de los Estados Miembros de las Naciones Unidas y de la propia Organización consiste en apoyar plenamente su justa lucha de liberación nacional.

155. Por el debate actual se ve que la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales no se aplica satisfactoriamente. ¿Cuáles son los motivos de esa situación?

156. La experiencia de estos cinco años indica claramente que el insatisfactorio cumplimiento de la Declaración no puede achacarse de ningún modo a la "falta de preparación" de los pueblos de los territorios pertinentes para la independencia ni a su "desinterés" por el ejercicio del derecho a la libre determinación, como tratan de demostrar los colonialistas y sus aliados. Tanto estos argumentos como otros semejantes constituyen únicamente una pantalla transparente de la política colonial, que ya no puede engañar a nadie.

157. En los cinco años transcurridos se ha demostrado en forma indiscutible — aunque ya se sabía antes de la aprobación de la Declaración — que la principal traba que demora el final de la descolonización, es decir, el motivo principal de la insatisfactoria aplicación de la Declaración de 1960 son los intereses políticos, económicos y financieros de Estados imperialistas tales como los Estados Unidos de América, el Reino Unido, la República Federal de Alemania y otros, y los intereses de los monopolios internacionales que explotan las riquezas de los territorios coloniales. Basta recordar nombres tales como la Consolidated Diamond Mines of South West Africa y la Tsumeb Corporation, en el Africa Sudoccidental; la Angola Diamond Company, la Mozambique Gulf Oil y Mozambique Pan American Oil, en Angola y Mozambique; la British Petroleum, en Omán y la Pan American Hadhramaut Oil Company, en Omán y Adén; la Demerara Bauxite Company, filial de la Aluminium Company of Canada, Ltd., en Guayana Británica; la Barns Philip and Company y la Australia New Guinea Corporation Ltd., en Nueva Guinea, etc. Las enormes utilidades que obtienen esos monopolios son posibles gracias al sistema colonial, que les concede derechos preferenciales para saquear las riquezas naturales, y gracias a la discriminación racial que permite explotar bárbaramente a los trabajadores locales que realizan los trabajos más arduos y cobran los salarios más bajos. Esas utilidades ex-

horbitantes son posibles debido a una distribución de las tierras que permite que los cultivadores europeos se adjudiquen las parcelas mejores y más grandes.

158. Ese sistema de explotación económica de las colonias se lleva a cabo con el pleno apoyo de la agrupación político-militar de la OTAN. Tanto dentro del marco de las Naciones Unidas como fuera de ellas se han visto muchas pruebas convincentes de que, sin la continua ayuda económica, financiera y militar de los Estados imperialistas — los Estados Unidos de América, el Reino Unido, la República Federal de Alemania y otros — es decir, prácticamente los Estados de la OTAN, Portugal no hubiera podido sostener en sus colonias de Africa una guerra tan prolongada, con los enormes gastos consiguientes. Sin esa ayuda, la República de Sudáfrica no hubiera podido aplicar la política de apartheid y de terror desenfrenado contra la población africana de ese país y de la población africana del Africa Sudoccidental. Sin esa ayuda no hubiera podido crearse el segundo Estado racista en territorio africano: Rhodesia del Sur.

159. Como se subrayó en la Declaración de la Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados, celebrada en El Cairo en octubre de 1964:

"El imperialismo, el colonialismo y el neocolonialismo son causas fundamentales de la tirantez y de los conflictos internacionales porque ponen en peligro la paz y la seguridad del mundo" 5/.

160. La República Socialista Checoslovaca está totalmente de acuerdo con esa conclusión de la Conferencia de El Cairo. Por lo que respecta a su posición frente al colonialismo, es bien sabido que la República Socialista Checoslovaca condena la existencia del colonialismo en todas sus formas y manifestaciones y, junto con todas las fuerzas anticolonialistas, realiza y seguirá realizando esfuerzos para hacer fracasar la provocación de los colonialistas y terminar cuanto antes con los restos del vergonzoso sistema colonial.

161. La delegación de Checoslovaquia comparte plenamente la opinión, subrayada en el presente debate por algunas delegaciones, de que es indispensable que las Naciones Unidas recurran a las medidas más enérgicas de que disponen para acelerar la supresión de los vestigios del colonialismo. Con la demora en la eliminación de los restos del colonialismo resurgirían inevitablemente situaciones de las que serán exclusivamente responsables los neocolonialistas y todos aquellos que les ayudan a retrasar la eliminación definitiva del vergonzoso sistema colonial.

162. Por lo que respecta a los trabajos del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, la delegación de Checoslovaquia cree que ese Comité ha realizado una labor útil, a pesar de que tuvo que vencer obstáculos de carácter interno y externo que le restaron eficacia. No cabe duda de que el obstáculo principal consiste en que los colonialistas

siguen negándose a cooperar eficazmente con ese Comité.

163. En la labor que ha realizado apreciamos, entre otras cosas, sus sesiones en Africa, lo cual ha dado un nuevo impulso a sus trabajos. Por eso opinamos que el Comité debería volver a celebrar sesiones en el futuro en lugares cercanos a los territorios y regiones a los que se refieren sus actividades.

164. Opinamos que en el futuro el Comité debe pedir con más insistencia a la Asamblea General y al Consejo de Seguridad que utilicen los medios y las medidas más enérgicos al alcance de las Naciones Unidas a fin de acelerar la eliminación del sistema colonial.

165. Nuestra Organización debe adoptar medidas que permitan dar cumplimiento inmediato e incondicional a la Declaración de 1960.

166. La Asamblea General debe reafirmar una vez más el derecho de cada pueblo colonial a la libre determinación y a la independencia sin tener en cuenta el número de sus habitantes ni su grado de desarrollo; además, es preciso asegurar a los pueblos de los territorios absoluta libertad para decidir su porvenir, una libertad sin discriminación nacional ni racial y sin ninguna presión exterior.

167. La Asamblea General debe pedir que se ponga inmediatamente fin a todas las medidas de represión y a las operaciones militares en contra de los pueblos que luchan por su libertad y, al mismo tiempo, debe exigir el desmantelamiento de todas las bases militares y el retiro de todas las tropas coloniales extranjeras y del personal militar. A la vez que se condenen las actividades de los monopolios internacionales, será preciso exigir la liquidación de los acuerdos y concesiones que limiten, directa o indirectamente, la soberanía de los futuros Estados independientes. Las medidas que se adopten deben comprender asimismo la prohibición de toda ayuda a los colonialistas, especialmente la de carácter militar, ya sea que se preste directamente o por medio de agrupaciones militares. La Asamblea General debe invitar a los Estados Miembros a que ayuden en todas las formas posibles a los pueblos de los territorios dependientes en la lucha por la libertad y la independencia.

168. Consideramos asimismo conveniente insistir en la obligación de las Potencias administradoras y de las Naciones Unidas de difundir más ampliamente la información sobre el cumplimiento de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales y sobre las actividades del Comité de los Veinticuatro.

169. La delegación de Checoslovaquia, con un espíritu de absoluta solidaridad con los pueblos coloniales, apoyará todas las medidas que conduzcan a las Naciones Unidas a dar el último paso que ponga inmediatamente fin al proceso de descolonización, con objeto de que todos los pueblos puedan disfrutar plenamente de la libertad y de la soberanía sobre sus territorios y de que desaparezca para siempre el peligro que constituye el colonialismo para la paz y la seguridad internacionales.

170. El PRESIDENTE (traducido del inglés): Ya no quedan oradores inscritos en la lista para esta tarde. Hay dos peticiones para hacer uso de la palabra en ejercicio del derecho de respuesta. Doy la palabra al representante de la Argentina.

171. Sr. JIMENEZ MELO (Argentina): En su intervención de esta tarde, refiriéndose a las Islas Malvinas, el representante del Reino Unido ha insistido nuevamente en los conocidos argumentos que no facilitan la realización de negociaciones bilaterales entre mi país y el Reino Unido, que fueron recomendadas por el Comité Especial de los Veinticuatro y por la Cuarta Comisión en el proyecto de resolución, aprobado en días pasados [A/6660, párr. 50, proyecto de resolución I] y destinadas a resolver la soberanía de las Islas Malvinas por los medios pacíficos que especifica la Carta de las Naciones Unidas.

172. Mi delegación reitera que no puede aceptar que en este caso de los 2.000 habitantes ingleses de las Islas Malvinas se invoque su autodeterminación para legalizar un acto de fuerza que desplazó a la población original argentina y que, al propio tiempo, impide que dicho territorio se descolonice, como lo obliga la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General y lo reglamenta el párrafo 6 dispositivo de dicha resolución.

173. Tal como lo hemos demostrado reiteradamente, la cuestión de la población de las Malvinas se presenta con características distintas a las cuestiones de la misma índole, propias de los territorios donde hay una población autóctona con el derecho inalienable de libre determinación.

174. Por último, cabe reiterar lo que mi delegación ha señalado una y otra vez, en el sentido de que mi país está dispuesto a tomar muy especialmente en cuenta los intereses de los habitantes de las Islas

Malvinas en las negociaciones que espera podrá continuar realizando con el Reino Unido y a las que se apresta con el más alto espíritu de conciliación.

175. El PRESIDENTE (traducido del inglés): Tiene la palabra el representante de España para ejercer su derecho de réplica.

176. Sr. DE PINIES (España): Sin perjuicio de que en otro momento, cuando tengamos conocimiento exacto del texto, contestemos a una referencia que atañe muy directamente a mi país — me refiero a la cuestión de Gibraltar, mencionada por el representante del Reino Unido, y a este respecto reservo los derechos de mi delegación —, quiero ahora contestar al llamamiento que ha dirigido a mi Gobierno el representante de Tanzania.

177. No tenga la menor preocupación. El 26 de noviembre del presente año se dio a conocer el siguiente comunicado:

"El Ministerio Español de Asuntos Exteriores ha desmentido una noticia difundida por diversas agencias y organismos informativos extranjeros, según la cual una empresa española había encargado la adquisición de 20.000 toneladas de acero procedentes de Rhodesia. Ha añadido que no se ha perfeccionado ninguna operación de ese tipo, aunque antes de la declaración de la independencia de Rhodesia hubiera podido haber negociaciones entre compañías de España y de dicho país para un acuerdo de tal naturaleza. El Gobierno español no ha autorizado ninguna licencia de importación para una operación de este tipo."

Se levanta la sesión a las 17.55 horas.